

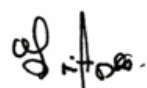


Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2024-00015-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora ELYS TEJEDA GOMEZ en representación de su madre señora ZAIDA ESTHER GOMEZ ARAGON contra MUTUALSER E.P.S. S.A. e IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A, informando que MUTUALSER E.P.S. S.A impugnó el fallo de fecha siete (07) de marzo de 2024, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvasse proveer.

Campo de la Cruz, 12 de marzo de 2024.

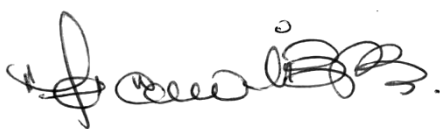

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ – ATLÁNTICO. - marzo doce (12) de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado siete (07) de marzo de 2024, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO EN TURNO, por ser el Superior Jerárquico.

En otro tenor se solicita al A quem que le corresponda por reparto, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO
Juez Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz

Firmado Por:
Maria Carolina Trespalacios Borrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb1d873716494be0f25ba59282f9c1a0ada84c4feadfacc09a688074b4383e6fe**

Documento generado en 12/03/2024 10:02:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>